



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Seccional Barranquilla

SIGCMA

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.: 012 – 2022

ORDEN DE COMPRA No.: 91793

MODALIDAD DE SELECCIÓN: TIENDA VIRTUAL – GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Barranquilla, la adquisición de Resmas de Papel, Cajas para archivo, Sobres de Manila y Cartulinas en 1/8, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la ciudad de Barranquilla y los municipios del departamento del Atlántico; a través del Portal de Contratación Estatal TVEC – GRANDES ALMACENES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

VALOR CONTRATO INICIAL : \$97.743.758,00
FECHA DE INICIACIÓN : 14 de junio del 2022
PLAZO CONTRACTUAL : 15 Días hábiles
FECHA DE TERMINACIÓN : 07 de julio del 2022
CONTRATISTA : PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
SUPERVISORA : MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE

A los 14 días del mes de junio del 2022, se reunieron el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, actuando en representación legal de la empresa contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. y la doctora MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE, Profesional Universitario Grado 11 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para dar inicio a la actividad contractual referenciada, por lo cual se deja constancia a través de la presente acta.

MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE
C.C. No. 32.695.331 Barranquilla
DESAJ BARRANQUILLA

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
C.C. No. 17.052.933 Bogotá
PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERIA S.A.

Calle 40 No. 44-80 Piso 1 Edificio Centro Cívico, Palacio de Justicia
PBX (5) 3885005 Ext. 1038 Correo: mcarcamr@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato No.: 012-2022 ORDEN DE COMPRA No. 91793
 Contratista: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A
 Objeto: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Barranquilla, la adquisición de Resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavos, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la ciudad de Barranquilla y los municipios del departamento del Atlántico
 Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO
 cual? N/A
 Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: N/A

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor Bruto	No. Factura	Deducciones	Estado	Valor Neto	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
221543522	27/07/2022	96.920.000,00	001-156433	0	PAGADA	96.920.000,00	0	0	NO
221519022	27/07/2022	823.756,00	001-156433	0	PAGADA	823.756,00	0	0	NO

Saldo por pagar: NO
 No. de factura que se cancela al liquidar el contrato FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 001-156433
 Saldo a favor de la Entidad: 0

Observaciones:Ninguna

 Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

 Nombre y Firma del supervisor del contrato

 Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración: 30/08/2022

- Notas:**
- En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.
 - En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones



JUNTA DE CONTRATACIÓN SECCIONAL BARRANQUILLA
ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

En Barranquilla, a los 06 días de junio del dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Junta de Contratación Seccional Barranquilla, con el objeto de ejercer el control de legalidad del estudio y documentos previos que lo soportan, para la ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND, CAJAS PARA EXPEDIENTES, CARTULINA EN OCTAVO Y SOBRES DE MANILA para garantizar el normal funcionamiento de los despachos judiciales y sedes administrativas de barranquilla y municipios del atlántico.

Teniendo en cuenta que lo revisado cumple jurídica y presupuestalmente con las exigencias normativas en los estudios y documentos previos de este proceso de contratación, los integrantes de esta Junta imparten su aprobación, avalando su avance hacia la etapa contractual que corresponde.

OSMARLA DEL CARMEN RUEDA GÓMEZ
Coordinadora Área Administrativa

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CABALLERO
Coordinador Área Financiera-Presupuesto

NELSON EMILIO ROBLES CORONELL
Jefe Área Jurídica

Dirección: Calle 40 No.44-80 Piso 1
Telefax: (5) 3510693 - 3413748
Correo Electrónico: dsajbaqnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia





ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.: 012 – 2022

ORDEN DE COMPRA No.: 91793

MODALIDAD DE SELECCIÓN: TIENDA VIRTUAL – GRANDES ALMACENES
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Barranquilla, la adquisición de Resmas de Papel, Cajas para archivo, Sobres de Manila y Cartulinas en 1/8, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la ciudad de Barranquilla y los municipios del departamento del Atlántico; a través del Portal de Contratación Estatal TVEC – GRANDES ALMACENES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

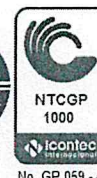
VALOR CONTRATO INICIAL : \$97.743.756,00
FECHA DE INICIACIÓN : 14 de junio del 2022
PLAZO CONTRACTUAL : 15 Días hábiles
FECHA DE TERMINACIÓN : 07 de Julio del 2022
CONTRATISTA : PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
SUPERVISORA : MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE

A los 05 días del mes de julio del 2022, se reunieron el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, actuando en representación legal de la empresa contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. y la doctora MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE, Profesional Universitario Grado 11 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para dar finalización a la actividad contractual referenciada, por lo cual se deja constancia a través de la presente acta.

MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE
C.C. No. 32.695.331 Barranquilla
DESAJ BARRANQUILLA

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
C.C. No. 17.052.933 Bogotá
PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERIA S.A.

Calle 40 No. 44-80 Piso 1 Edificio Centro Cívico, Palacio de Justicia
PBX (5) 3885005 Ext. 1038 Correo: mcarcamr@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico. Colombia





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	322	Fecha Registro:	2022-04-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-09-003 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCIONAL BARRANQUILLA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	824.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	824.000,00	Saldo x Comprometer:	824.000,00	Vr. Bloqueado	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	322	Fecha Registro:	2022-04-30	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEAD
003 COMISION DISCIPLINA JUDICIAL BARRANQUILLA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF						
Total:						824.000,00	0,00	824.000,00	824.000,00	

Objeto: Amparar recursos para adquisición de papelería: resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavo.

Firma Responsable

--

--

--

--

0,00

--

--

--

--

0

0,00

--

--

--

--

--



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6422	Fecha Registro:	2022-04-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-003 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BARRANQUILLA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	54.920.000,00	Valor Total Operaciones:	42.000.000,00	Valor Actual.:	96.920.000,00	Saldo x Comprometer:	96.920.000,00	Vr. Bloqueado	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	6422	Fecha Registro:	2022-04-30	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEAD
003 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BARRANQUILLA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF	2022-05-12	54.920.000,00	42.000.000,00			
Total:						54.920.000,00	42.000.000,00	96.920.000,00	96.920.000,00	

Objeto:	Amparar recursos para adquisición de papelería: resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavo.
---------	--

Firma Responsable

0,00
0
0,00



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6422	Fecha Registro:	2022-04-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-003 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BARRANQUILLA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	54.920.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	54.920.000,00	Saldo x Comprometer:	54.920.000,00	Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	6422	Fecha Registro:	2022-04-30	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEAD
003 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BARRANQUILLA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF						
Total:						54.920.000,00	0,00	54.920.000,00	54.920.000,00	

Objeto: Amparar recursos para adquisición de papelería: resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavo.

Firma Responsable



0,00



o



0,00





CERTIFICACIÓN

Nos complace informar que los señores **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, identificados con Nit. **830.037.946-3** es cliente nuestro a través de la Cuenta Corriente No. **210-05750-1** desde el día **08** de **enero** de **1998** en la Oficina Paloquemao en la ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, es ser un "Cliente Activo del BANCO DE OCCIDENTE".

Expedimos esta certificación a **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, hoy **1°** de **junio** de **2022** en la Ciudad de Bogotá.

Cordial saludo,

RUTH ANCHISLAVSKY GONZALEZ

Gerente de Relación

Banca Corporativa e Institucional



NARIÑO & ASOCIADOS
AUDITORES CONSULTORES S.A.
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00120-GA-0244

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Mayo del año 2022. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
mayo 2022	Junio 2022	59553523	\$1,028,980,240	10 de junio 2022

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



NARIÑO & ASOCIADOS
AUDITORES CONSULTORES S.A.
"UNA COMPAÑÍA DE VERDAD"

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00120-GA-0244

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Mayo del año 2022. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
mayo 2022	Junio 2022	59553523	\$1,028,980,240	10 de junio 2022

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (13) días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Todo

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

QUIISO DECIR

- paper
- lapel
- patel

ÓRDENES

- 89173 ...ANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 21.726.281 100 ...
- 67889 dpc01--50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas VENEPLAST L...
- 67385 ...952 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 50.309.090...
- 53636 dpc01--50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas VENEPLAST L...
- 30855 pap02--Suministro de papelería y útiles de oficina - Cartagena Y B...

SOLICITUDES

- 119839 ... PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. Pedido Maria B...
- 109434 ... PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. Pedido Maria B...

COTIZACIÓN

- 105937 AMP Derivados del Papel, Carton y Corrugado rfq María Bernarda ...

BUSCAR EN

- Facturas
- Proveedores

[Ver más resultados →](#)

Artículos coincidentes 'papel'

-  **GS-PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GM COPYPAC RESMA cod: 8154233**
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **22.848,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  **GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75G COPYPAC RESMA cod: 8183130**
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **27.013,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  **GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GR5 CARTA REPROGRAF cod: 8162182**
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **18.683,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  **GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196**
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **23.800,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  **GS-PAPEL SEDA ROJO 50X70 UNIDAD cod: 8007885**
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **488,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  **GS-PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA UNIDAD cod: 8016009**
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **500,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  **GS-PAPEL SEDA NARANJA 50X70 UNIDAD cod: 8007883**
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **488,00 COP/Unidad**



Todo papel

MARIA BERNARDA CARRITO 0 AYUDA

Saltar a Artículos y servicios (472)

Clasificar por... Relevancia

- Solicitudes 1
- Órdenes 3
- Eventos 3
- Proveedor
- Almacenes Éxito SA 149
- CENCOSUD COLOMBIA S.A. 62
- FERRICENTROS 1
- PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. 9
- PROVEER INSTITUCIONAL SAS 19
- Mercancía
- Accesorios 3
- Ambientadores/insecticidas 2
- Archivo y Correspondencia 16
- Aseo y Limpieza 2
- Aspiradoras 8
- Atención emergencia COVID-19 8
- Audio y reproductores 2
- Borradores/Correctores 4
- Cafeteras/Hervidores si/Aroceras 1
- Cintas/Pegantes 8
- Clips/Ganchos 1
- Comedor/Cocina 12
- Computadores 1

Comparar

GS-PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GM COPYPAC RESMA cod: 8154233

Pieza del proveedor p8154233 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS COPYPAC RESMA

22.848,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75G COPYPAC RESMA cod: 8183130

Pieza del proveedor p8183130 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRS COPYPAC RESMA

27.013,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

GS-PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182

Pieza del proveedor p8162182 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75 GRS REPROGRAF BLANCO

18.683,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196

Pieza del proveedor p8028196 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
*Marca REPROGRAF *Color Blanco *Presentación resma x 500 hojas *Tamaño Oficio *Gramaje 75 g/m2

488,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

GS-PAPEL SEDA ROJO 50X70 UNIDAD cod: 8007885

Pieza del proveedor p8007885 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
PAPEL SEDA ROJO 50 X 70 CMS. UND. Color rojo Medida 50 cm ancho x 70 cm alto Gramaje 18 g/m2

488,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

GS-PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA UNIDAD cod: 8016009

Pieza del proveedor p8016009 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
PAPEL SEDA AMARILLO BANDERA 50 X 70 CMS. UND.

500,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

GS-PAPEL SEDA NARANJA 50X70 UNIDAD cod: 8007883

Pieza del proveedor p8007883 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
PAPEL SEDA NARANJA 50 X 70 CMS. UND. Color Naranja Medida 50 cm ancho x 70 cm alto Gramaje 18 g/m2

488,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

GS-PAPEL SEDA ROSADO 50X70 UNIDAD cod: 8007890

Pieza del proveedor p8007890 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
PAPEL SEDA ROSADO 50 X 70 CMS. UND. Color rosado Medida 50 cm ancho x 70 cm alto Gramaje 18 g/m2

488,00 COP / Unidad

Cantidad

Comparar

GS-PAPEL SEDA NEGRO 50X70 UNIDAD cod: 8007884

Pieza del proveedor p8007884 de PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
PAPEL SEDA NEGRO 50 X 70 CMS. UND. Color negro Medida 50 cm ancho x 70 cm alto Gramaje 18 g/m2

488,00 COP / Unidad

Cantidad

Todo

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

QUISO DECIR

sobre manila

ÓRDENES

67889 dpc01--56-Sobre de manila extra oficio paquete x 100 VENEPLAS...


53636 dpc01--56-Sobre de manila extra oficio paquete x 100 VENEPLAS...

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Facturas
- Cotización
- Proveedores

[Ver más resultados →](#)

Artículos coincidentes 'SOBRE MANILA'

-  [GS-SOBRE MANILA 25X35 \(OFICIO\) UNIBOL cod: 900503701](#)
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **167,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  [GS-SOBRE MANILA 25X35 \(OFICIO\) ECOLOGICO cod: 8024207](#)
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **571,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  [SOBRE MANILA](#)
CENCOSUD COLOMBIA S.A. **17.231,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  [GS-SOBRE MANILA 17.5X24 cod: 900503704](#)
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **167,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  [GS-SOBRE MANILA 27X37 \(GIGANTE\) cod: 900503697](#)
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **167,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  [GS-SOBRE MANILA 22.5X29 UNIBOL cod: 900503699](#)
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **167,00 COP/Unidad**
Cantidad [Agregar al carro](#)
-  [GS-SOBRE MANILA 36.5X44 \(RADIOLOGIA\) cod: 900503703](#)
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. **345,00 COP/Unidad**

Todo CAJA PARA ARCHIVO

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

ÓRDENES

67889 ...50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas VENEPLAST LTDA 5...







53636 ...50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas VENEPLAST LTDA 5...

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Facturas
- Cotización
- Proveedores

Ver más resultados →

Artículos coincidentes 'CAJA PARA ARCHIVO'

	GS-CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO 19.5X40X26CM cod: 8490670 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	4.796,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO REF. X-100 cod: 900514964 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	2.987,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO #4 CON ROTULO cod: 900515097 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	20.706,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO N.12 NORMA cod: 8073166 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	10.912,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO X300 REF 3172678 cod: 8490665 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	9.758,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMP. 1 TINTA cod: 900504046 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	6.152,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMPRESA 1 TINTA cod: 900510697 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	6.545,00 COP/Unidad

Todo ▾ resma 🔍

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

ÓRDENES








- 67889 ...ond 75g oficio caja x 10 resmas VENEPLAST LTDA 53.764.570,...
- 53636 ...ond 75g oficio caja x 10 resmas VENEPLAST LTDA 50.556.129,...

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Facturas
- Cotización
- Proveedores

[Ver más resultados →](#)

Artículos coincidentes 'resma'

	GS-PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GM COPYPAC RESMA cod: 8154233 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	22.848,00 COP/Unidad
Cantidad	<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro
	GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75G COPYPAC RESMA cod: 8183130 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	27.013,00 COP/Unidad
Cantidad	<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro
	541782< RESMA CARTA 500 HOJAS Almacenes Éxito SA	14.500,00 COP/Unidad
Cantidad	<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro
	CAJA RESMA CARTA CENCOSUD COLOMBIA S.A.	250.000,00 COP/Unidad
Cantidad	<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro
	CAJA RESMA OFICIO CENCOSUD COLOMBIA S.A.	306.000,00 COP/Unidad
Cantidad	<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro
	PAPEL FOTOC.72GR EARTH PACK OFICIO RESMA PROVEER INSTITUCIONAL SAS	25.566,00 COP/Unidad
Cantidad	<input type="text" value="1"/>	Agregar al carro
	GS-PAPEL PERIODICO CARTA RESMA 48G cod: 900500423 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	23.636,00 COP/Unidad

RE: ESTUDIO PREVIO ADQUISICIÓN DE DERIVADOS DEL PAPEL

Financiera - Seccional Barranquilla <finbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 6/06/2022 1:37 PM

Para: Osmarla Del Carmen Rueda Gomez <oruedago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Bernarda Carcamo Ricaurte <mcarcamr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nelson Emilio Robles Coronell <nroblesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Carlos Hernando Guzman Herrera <cguzmanh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Stephanie Gary Brieva <sgaryb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De mi parte no hay observaciones, solo que también modificar al final de la primera hoja e indicar que los recursos se encuentran amparados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cordial Saludo,

Francisco Javier Hernández Caballero

Profesional Universitario, Grado 12

Coordinador Área Financiera - Presupuesto

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia

Calle 40 No.44-80 Piso 1, Barranquilla, Atlántico.

Teléfono Fijo 035-3885005 Ext 1022

De: Osmarla Del Carmen Rueda Gomez <oruedago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de junio de 2022 5:41 p. m.

Para: Maria Bernarda Carcamo Ricaurte <mcarcamr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Financiera - Seccional Barranquilla <finbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nelson Emilio Robles Coronell <nroblesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Carlos Hernando Guzman Herrera <cguzmanh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Stephanie Gary Brieva <sgaryb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: ESTUDIO PREVIO ADQUISICIÓN DE DERIVADOS DEL PAPEL

Buenas tardes.

Remito estudio previo aprobado. Agradezco tu colaboración incorporando el número del CDP con el que se amparan los recursos para este proyecto.

Cordialmente;



OSMARLA RUEDA GÓMEZ
Profesional Universitario Grado 12
Coordinadora Área Administrativa
DEAJ Seccional Barranquilla
Calle 40 No. 44-80 Piso 1
Teléfono: 3413570

De: Maria Bernarda Carcamo Ricaurte <mcarcamr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 14:26

Para: Osmarla Del Carmen Rueda Gomez <oruedago@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Financiera - Seccional Barranquilla <finbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nelson Emilio Robles Coronell <nroblesc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Carlos Hernando Guzman Herrera <cguzmanh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Stephanie Gary Brieva <sgaryb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ESTUDIO PREVIO ADQUISICIÓN DE DERIVADOS DEL PAPEL

Buenas tardes señores Junta de Contratación:

Para su revisión y aprobación, adjunto estudio previo y documentos soportes para la adquisición de Derivados del papel (resmas de papel, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulina en 1/8).

Quedo atenta a su pronta y positiva respuesta.

Cordial saludo,

MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE

Profesional Universitario Grado 11

Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos y Almacén

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Barranquilla

PBX (5) 3885005 Ext. Oficina 1038, Bodega 1143

Calle 40 No. 44-80 Piso 1, Edificio Centro Cívico, Palacio de Justicia

Barranquilla, Atlántico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Nota: El uso de colores en el texto, negrillas, mayúsculas y resaltados, solamente pretende llamar su atención sobre puntos críticos. No está relacionado con el tono de voz ni con el estado de ánimo.



Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente. No todo tiene por que ser impreso.

Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe que es verdaderamente necesario. El Medio Ambiente es cosa de todos.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SOLUCIONES MAF S.A.S.
Nit:802008192-1
Telefono: 3758600 DIRECCION: CALLE 30 # 1 - 295

DIRECCION SEC. DE LA RAMA JUDI COTIZACION No.: 2024165 Pag:01/01
Fecha: 03/05/2022 Hora: 08:08:05
Vendedor: 1006 CLAUDIA MEJIA HERRE

CODIGO	DESCRIPCION	IV	PRECIO	UNIDAD	VR.	TOTAL
121682	PAPEL RESMA 72GR OFICIO COPY PAPER N	19	21,320	10		213,200
12790	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO NO12 DOCUM	19	6,700	1		6,700
144812	CARTULINA BRISTOL BLANCA OFICIO	19	1,441	1		1,441
10204	SOBRE MANILA RADIOGRAFIA 37*44 UNIB	19	375	1		375

Forma de Pago: 00 DIAS	SUBTOTAL :	221,716
Validez Oferta: 00 DIAS	IVA :	42,126
Observacion:	TOTAL :	263,842



COTIZACIÓN

Código: MV.ER.015

Versión No.: 2

Fecha Aprobación: 22/12/08

FECHA:	3/03/2021	CONS. No.	0177
CLIENTE:	RAMA JUDICIAL		
CONTACTO:	MARIA BERNARDA CARACMO		
CIUDAD:	Barranquilla		
ASUNTO:	Cotizacion		

Por medio de la presente nos permitimos cotizar

Item	Descripción	U.E	Cantidad	Valor Unitario US\$	Valor Total US\$
1	RESMA DE PAPEL BLANCA TAMAÑO OFICIO 75 GRS MARCA REPROGRAF	10	100	13.000,00	1.300.000,00
2	RESMA DE PAPEL NATURAL ATAMAÑO OFICIO 75 GRS MARCA REPROGRAF	10	100	12.600,00	1.260.000,00
3	SOBRE GIGANTE 27 * 37	1000	1	149.000,00	149.000,00
8					
				SUBTOTAL	2.709.000,00
				IVA	514.710,00
				TOTAL	3.223.710,00

OBSERVACIONES:

1. Condiciones sujetas a estado de cartera y capacidad en el cupo

2. Los pedidos son entregados únicamente a la dirección registrada previamente, conforme a lo establecido en Cámara y Comercio

3. Para Rollos y Productos con medidas especiales:

El despacho del producto se realizará para una sola entrega

La entrega se hará en su totalidad acorde con la cantidad recibida de fábrica, incluyendo faltante o sobrante de producción, molinos se reservan + ó - 5%

La fecha de entrega final es 100% atribuible al proveedor o fábrica y por tanto no habrá derecho a no recibir mercancía o aceptar su factura

VALIDEZ DE LA OFERTA: 5 días

FORMA DE PAGO: por validar



Cordialmente,

Karen Cogollo N.

Ejecutiva Cuentas

Aprobado
Firma y Sello del Cliente

24142



DESAJBAC22-41

Barranquilla, julio 5, 2022

Señora

KARINA MERCEDES OCHOA ESCORCIA

Jefe de Contabilidad

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Barranquilla

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O COMPROMISO RELACIONADO A CONTINUACION, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON EL OBJETO, OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

IDENTIFICACION: 830.037.946-3

CONTRATO No. **REGISTRO PRESUPUESTAL No.**

UNIDAD EJECUTARA **CSF** **SSF**

MES O PERIODO:

VALOR A CANCELAR:

VALOR EN LETRAS: NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L.

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA NOTIFICADA POR EL CONTRATISTA

BANCO: **No. DE CUENTA:**

TIPO DE CUENTA: **AHORROS** **CTA. CTE.**

Cordialmente,

MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE

Profesional Universitario Grado 11

Iniciales firma / MBCR



DESAJBAO22-1566

Barranquilla, julio 19, 2022

Doctora

KARINA MERCEDES OCHOA ESCORCIA

Jefe de Contabilidad

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Barranquilla

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O COMPROMISO RELACIONADO A CONTINUACION, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON EL OBJETO, OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

IDENTIFICACION: 830.037.946-3

CONTRATO No. **REGISTRO PRESUPUESTAL No.**

UNIDAD EJECUTARA **CSF** **SSF**

MES O PERIODO:

VALOR A CANCELAR:

VALOR EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L.

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA NOTIFICADA POR EL CONTRATISTA

BANCO: **No. DE CUENTA:**

TIPO DE CUENTA: **AHORROS** **CTA. CTE.**

Cordialmente,

MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE

Profesional Universitario Grado 11

Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos y Almacén

SECCIONAL BARRANQUILLA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165799,6
ENTRADA DE PRODUCTOS



DOCUMENTO	FEV 001-156433	FECHA DOC.	19/07/2022	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA	
NIT/ NOMBRE	830037946,3	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A		19/07/2022	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCION,	596	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL	
110822009	CAJA PARA EXPEDIENTE 27 CM X 27.5 X 39 CMS	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	3.669,00	6.152,00	22.571.688,00	
110822009	CAJA PARA EXPEDIENTE 27 CM X 27.5 X 39 CMS	UND	B U-09 PRINCIPAL COMISION NAL DISCIPLI	09	50,00	6.152,00	307.600,00	
110561031	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	2.845,00	23.800,00	67.711.000,00	
110561031	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA	B U-09 PRINCIPAL COMISION NAL DISCIPLI	09	15,00	23.800,00	357.000,00	
110666010	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 27X37	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	10.172,00	167,00	1.698.724,00	
110666010	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 27X37	UND	B U-09 PRINCIPAL COMISION NAL DISCIPLI	09	128,00	167,00	21.376,00	
110070057	CARTULINA EN 1/8	UND	B U-08. PRINCIPAL TRIBUNALES Y JUZGAD	08	2.150,00	2.297,00	4.938.550,00	
110070057	CARTULINA EN 1/8	UND	B U-09 PRINCIPAL COMISION NAL DISCIPLI	09	60,00	2.296,97	137.818,20	
OBSERVACIONES:						TOTALES:	19.089,00	97.743.756,20

ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL, CAJAS DE CARTON, SOBRES DE MANILA Y CARTULINAS EN 1/8, CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS UBICADAS EN BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO.

Almacenista



**ESTUDIO PREVIO
(Mínima Cuantía Subasta Inversa)**

NOTA: El presente estudio, se realiza de conformidad con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y contiene la información exigida por el Decreto 1082 de 2015, por la modalidad de contratación por Subasta Inversa.

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD REQUIERE SATISFACER

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla - Atlántico, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Barranquilla, Municipios del Departamento de Atlántico y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Atlántico debe enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento

El Propósito fundamental del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial es orientar las actividades de esta Rama específica del poder público al cumplimiento de su objetivo misional de promover el acceso, la eficacia, la calidad, la confianza visibilidad y transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de Justicia en el país, así como entender y atender, en colaboración armónica con otros poderes del Estado, la solución de conflictos y el cumplimiento en forma integral de los fines de la Justicia para la sociedad.

Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en el Atlántico, deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Corresponde a esta instancia administrativa, brindar al Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, Tribunal Superior de Barranquilla, Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, despachos judiciales de la Rama Judicial del Atlántico y sedes administrativas, el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7° de la ley 80 de 1993, y la Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 Mínima Cuantía Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se procede a realizar el siguiente estudio de conveniencia para la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Se elaboran los estudios previos establecidos en los procesos de contratación, con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de este proyecto, para lo cual las oficinas de Almacén, Administrativa, Jurídica y Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, Atlántico, realizaron el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación para adquirir los mencionados elementos.

Esta Dirección Ejecutiva Seccional considera necesario garantizar el suministro de Resmas de papel bond, Cajas para expedientes, Sobres de manila y Cartulinas en octavos, para cada uno de los operadores judiciales que integran la jurisdicción de la Seccional Barranquilla; a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de las diferentes dependencias; razón por la cual, se hace necesario contratar la adquisición de Resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulina en octavos, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas que se encuentran ubicados en la ciudad de Barranquilla y los municipios del Departamento del Atlántico.

Que a la fecha esta Dirección Seccional cuenta por el rubro presupuestal de Gastos Generales, Unidad 08 y Unidad 09, el valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. (\$97.744.000,00)**, amparados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para la compra de los elementos aquí relacionados.

Se advierte que el decreto 4170 de 2011 por medio del cual "(...) se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (...)" que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de recursos del estado.", y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de "diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

De otra parte, el Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional" determina en el artículo 2.2.1.2.1.2.7, la "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios", indicando que "Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del poder Público del orden nacional, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes. Igualmente señala que los organismos autónomos, como lo es la Rama Judicial, no están obligados, pero si facultados para hacerlo.

Aunado a lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de la circular DEAJC15-17 de marzo 2 de 2015, sugirió a los Directores Seccionales de Administración Judicial, tener en cuenta la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, cuyo objeto asunto es el plan de Austeridad, donde se ordena "hacer uso de los acuerdos marcos de precios diseñados por Colombia Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones (www.colombiacompra.gov.co)" y mediante circular PCSJC17-8 cuyo asunto es Directriz de transparencia y eficiencia en materia de contratación, que las Direcciones Ejecutivas De Administración Judicial Seccionales acudan, cuando a ello hubiere lugar, a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos en los procesos de contratación.

Finalmente, el Manual de Contratación implementado mediante la Resolución No. 7525 del 31 de diciembre de 2019 en el capítulo quinto dispone: "5.1.5. Contratación de Mínima Cuantía es aplicable para la adquisición de bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente de su objeto (Subsección 5 de la Sección 2, Capítulo 2, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Ahora bien, cuando se pretendan contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no se adelantará el procedimiento de mínima cuantía, en cambio, se comprará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio (Parágrafo 3, artículo 94, Ley 1474 de 2011"); razón por la cual, podemos concluir que en principio, en tratándose de contratos de mínima cuantía debemos verificar la existencia de un acuerdo marco de precios y de ser así, realizar la compra a través de esa herramienta.

Con base en la anterior previsión normativa, teniendo en cuenta que en la actualidad está suspendido el Acuerdo Marco de Precios para la compra de Derivados de papel, cartón y corrugados (Resmas de papel bond, Cajas para expedientes, Sobres de manila y Cartulinas en octavos) hasta el 05/07/2022; y de acuerdo con el análisis de Consumo vs. Existencias realizado por esta dependencia, se hace necesario adquirir dichos elementos para la presente vigencia; por tanto esta Entidad consideró pertinente celebrar la compra a través de la otra opción que brinda la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Gran Almacén, "Modalidad de selección descrita en la "Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano", así: *Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.*

Dirección: Palacio de Justicia - Calle 40 No. 44-80 Piso 1
 Tel: 5 3404822 – Correo: almacenbqlla@ceudoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla – Atlántico. Colombia



Todo sobre manila

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

ORDENES

67009 dp01-56-Sobre de manila extra oficio paquete x 100 VENEPLAS...
53636 dp01-56-Sobre de manila extra oficio paquete x 100 VENEPLAS...

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Facturas
- Cotización
- Proveedores

Ver más resultados -->

Artículos coincidentes 'sobre manila'

	GS-SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) UNIBOL cod: 900503701 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	167,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-SOBRE MANILA 25X35 (OFICIO) ECOLOGICO cod: 8024207 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	571,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	SOBRE MANILA CENCOSUD COLOMBIA S.A.	17.231,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-SOBRE MANILA 17 5X24 cod: 900503704 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	167,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-SOBRE MANILA 27X37 (GIGANTE) cod: 900503697 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	167,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-SOBRE MANILA 22 5X29 UNIBOL cod: 900503699 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	167,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-SOBRE MANILA 36 5X44 (RADIOLOGIA) cod: 900503703 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	345,00 COP/Unidad

Todo caja para archivo

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

ORDENES

67009 ...50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas VENEPLAST LTDA S...
53636 ...50-Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas VENEPLAST LTDA S...

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Facturas
- Cotización
- Proveedores

Ver más resultados -->

Artículos coincidentes 'caja para archivo'

	GS-CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO 19 5X40X26CM cod: 8490670 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	4.796,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO HISTORICO REF. X-100 cod: 900514964 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	2.987,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO #4 CON ROTULO cod: 900515097 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	20.706,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO INACTIVO N.12 NORMA cod: 8073166 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	10.912,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO X300 REF 3172678 cod: 8490665 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	9.758,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMP. 1 TINTA cod: 900504046 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	6.152,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMPRESA 1 TINTA cod: 900510697 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	6.545,00 COP/Unidad

Todo cartulina blanca 1/8

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Cotización
- Proveedores

Ver más resultados -->

Artículos coincidentes 'cartulina blanca 1/8'

	Cartulina 1 8 Blanca 10 Unid Almacenes Éxito SA	3.330,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	
	GS-CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCA PAQ X 10UND cod: 8490762 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	2.297,00 COP/Unidad
Cantidad 1	Agregar al carrito	

Dirección: Palacio de Justicia - Calle 40 No. 44-80 Piso 1
Tel: 5 3404822 – Correo: almacenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



La Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos y Almacén, solicita a la Junta de Contratación de la DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL BARRANQUILLA ATLANTICO, muy respetuosamente, la autorización para iniciar la apertura del proceso de subasta inversa de bienes de características técnicas uniformes a través del Portal de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente – Gran Almacén, e inicia la elaboración de los estudios previos con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de este proyecto, para lo cual realizó el análisis que se presenta en este informe a fin de determinar las condiciones de una eventual contratación para la adquisición de los productos Resmas de papel bond, Cajas para expedientes, Sobres de manila y Cartulinas en octavos.

Al momento de señalar el presupuesto oficial, se ha de tener en cuenta que una vez revisados los archivos que reposan en el área de presupuesto, se encontró que durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, se adelantaron procesos de contratación, con el fin de invertir los recursos destinados para el rubro presupuestal A-02-02-01-003 Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel; Impresos y Artículos Relacionados, de la siguiente manera:

No	DESCRIPCION	AÑO	No CONTRAT O	PROVEEDOR	PRESUPUESTO
01	ADQUISICION DE PAPELERIA (RESMAS DE PAPEL BOND) CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2019	007-2019	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	\$82.788.300,00
02	ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2019	014-2019	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	\$74.031.685,00
03	ADQUISICION DE PAPELERIA (RESMAS DE PAPEL BOND) CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2019	031-2019	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.	\$29.989.200,00
04	ADQUISICION DE DERIVADOS DE PAPEL, CARTON Y CORRUGADOS (RESMAS DE PAPEL BOND, CAJAS, CARTULINAS Y SOBRES DE MANILA) CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2019	079-2019	ENEPLAST LTDA.	\$ 111.964.873,51
05	ADQUISICION DE DERIVADOS DE PAPEL, CARTON Y CORRUGADOS (RESMAS DE PAPEL BOND, CAJAS, CARTULINAS Y SOBRES DE MANILA) CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2020	031-2020	ENEPLAST LTDA.	\$50.556.129,26
06	ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2020	032-2020	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	\$40.261.924,00
07	ADQUISICION DE DERIVADOS DE PAPEL, CARTON Y CORRUGADOS (RESMAS DE PAPEL BOND, CAJAS, CARTULINAS Y SOBRES DE MANILA) CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2021	019-2021	ENEPLAST LTDA.	\$53.764.570,00
08	ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIOS DEL ATLANTICO A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL	2021	018-2021	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	\$50.309.090,00

Ahora bien; identificada la existencia de la necesidad a suplir, deberemos aplicar un método efectivo para calcular la cantidad de elementos a adquirir, entre otras cosas porque en estos momentos nos encontramos adelantando acciones de mejora en ese sentido, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito el día 27 de febrero del 2020 con ocasión de la Auditoria al proceso de adquisición de bienes y servicios de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla – Papel – Vigencia 2018, se planteó hacer uso del Informe de monitoreo en línea de las impresoras de los despachos judiciales y oficinas administrativas implementado por el área de Sistemas, con el fin de obtener datos reales de consumo de papel para estructurar así futuras compras.

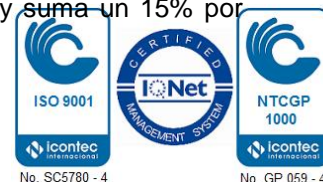
En atención al referido compromiso, se requirió al área de Sistemas para que a través del Portal PrintSupervisión (monitoreo de las impresoras OKI) se generara un informe que nos permitiera conocer el número de Impresoras conectadas y las impresiones realizadas por cada una de ellas.

No obstante lo anterior; el Informe presentado por el área de sistemas no se tendrá en cuenta debido a que en la actualidad sólo se “visualiza un total 49 Impresoras OKI conectadas a la red y encendidas, lo que equivale al 11.9% del total general de las impresoras, como lo explica la Ing. Ana Santana, en su correo del 01 de abril de la presente vigencia y que adjunto a este estudio.

Así las cosas, se hace necesario establecer otro método a fin de calcular de manera idónea el número de elementos que deberán ser adquiridos con el propósito de suplir la necesidad aquí planteada, por tanto, se consultaron otras seccionales:

Por una parte, la seccional Cali utiliza un método que consiste en sumar la cantidad entregada durante el año inmediatamente anterior, descuenta la existencia en bodega y suma un 15% por

Dirección: Palacio de Justicia - Calle 40 No. 44-80 Piso 1
 Tel: 5 3404822 – Correo: almacenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla – Atlántico. Colombia



imprevistos (medidas de descongestión, creación de nuevos Juzgados/Despachos, etc.), para arrojar el gran total de elementos a comprar durante el mismo período de tiempo.

Así mismo, Cartagena establece las cantidades requeridas de los elementos, según los estándares de consumo predefinidos para la seccional.

Conforme con lo anterior, la Coordinación Administrativa apoyada en la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos y Almacén, considera que en principio el método utilizado por la seccional Cali, es el método más idóneo, pues la cuantificación de la necesidad se hace en atención al consumo histórico de la entidad, además se tiene en cuenta un posible incremento por contingencias.

Ahora bien; es un hecho notorio y cierto que la Organización Mundial de la Salud declaró que el COVID-19 es una pandemia. El anterior virus amenaza con afectar gravemente la salud y la vida de los habitantes del país, por ello el presidente de la República declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA20-11516 declaró la urgencia manifiesta para el control y contención del contagio del COVID-19 en las sedes de la Rama Judicial y durante las vigencias 2020 y 2021, expidió acuerdos por medio de los cuales dispuso la suspensión de los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor a fin de prevenir el contagio del COVID-19.

De otra parte, la suspensión de términos, el teletrabajo, las audiencias virtuales, el establecimiento de aforo para asistir a los despachos, implementados para la prevención del virus COVID-19 durante las vigencias 2020 y 2021, han significado una notable disminución en la cantidad de elementos de consumo tales como papelería y útiles de oficina suministrados por el Almacén de la DESAJ; no podemos desestimar que esta temporada en la que ha predominado el trabajo en casa no ha significado la suspensión absoluta en la entrega de los referidos elementos, tal como se acredita con el informe de salidas de elementos de consumo que adjuntamos a este estudio, circunstancia ante la cual consideramos necesaria realizar la compra aquí señalada a fin de poder atender la demanda de éstos.

Así mismo, dadas las últimas medidas tomadas por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero del 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia y dependencias administrativas del territorio nacional, en la cual, entre otras,

“Artículo 2. Retorno a despachos judiciales y sedes administrativas. Mientras dure la emergencia sanitaria, el retorno a las actividades presenciales de los servidores judiciales será mínimo del 60% en cada despacho de magistrado, juzgado, secretaría, relatoría, centro de servicios, oficina de apoyo o dependencia administrativa de la Rama Judicial, en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta las condiciones de bioseguridad, comportamiento de usuarios e instrucciones para el control de la pandemia COVID-19.

Los despachos judiciales, dependencias administrativas y las que atienden público garantizarán la apertura de todas las sedes, cumpliendo las medidas de bioseguridad.

Parágrafo primero. Los directores, directores de unidad, coordinadores y jefes de área de las dependencias administrativas del Consejo Superior de la Judicatura, consejos seccionales de la judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y direcciones seccionales de administración judicial, deberán retornar de manera permanente a sus respectivas sedes, a partir del 1 de marzo de 2022.

Parágrafo segundo. La atención presencial de usuarios se dará para quienes encuentren barreras de acceso y para quienes no tengan acceso a medios virtuales, lo cual será definido por el despacho o dependencia judicial.

Parágrafo tercero. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación”.

En consecuencia, el restablecimiento a la normalidad de las actividades laborales en las diferentes sedes judiciales desborda nuestra posibilidad de previsión; consideramos que debemos contar con los insumos que resultan indispensables para la ejecución de las actividades propias de esta Entidad, pues la falta de los mismos, constituiría imponer una limitación a la correcta y oportuna administración de justicia, circunstancia que resulta más gravosa si se tiene en cuenta que desde el día 16 de marzo del 2020 este servicio público se ha visto afectado con ocasión de la pandemia que nos aqueja. Bajo ese entendido, resulta claro que, si bien se ha favorecido el uso de las herramientas tecnológicas, no es menos cierto que algunas actuaciones como la remisión de oficios aún deben ser ejecutadas de manera física; razón por la cual, esta Dirección seccional ha debe garantizar la entrega de los insumos a los despachos judiciales, y continuar implementando mecanismos de control al momento de hacer entrega de los mismos.

Finalmente y no menos importante, consideramos que se debe tener en cuenta los términos en los que se agotan los procesos contractuales de esta naturaleza y que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Barranquilla no cuenta con la capacidad administrativa para ejecutar de forma simultánea todos los procesos contractuales que son requeridos para la adquisición de bienes y servicios de diferentes naturaleza, circunstancia que ya ha sido identificada por los diferentes entes de control, por tanto es necesario gestionar de manera prioritaria la compra de elementos de primera necesidad como el que hoy nos ocupa.

Ahora bien, Los argumentos aquí señalados también resultan suficientes para argumentar que al momento de cuantificar la cantidad de elementos objeto de compra, se tendrá en cuenta la nueva realidad de consumo, razón por la cual se tomarán como referencia el promedio de las entregas realizadas durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, le incrementaremos el 15% por imprevistos y le descontaremos la existencia en inventario, habida cuenta que la crisis sanitaria que vivimos actualmente con ocasión de la Pandemia por el virus COVID-19 se continuará garantizando de manera preferente en la modalidad digital y virtual, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con las normas vigentes.

CONSOLIDADO PROMEDIO CONSUMO Y EXISTENCIAS DE DERIVADOS DEL PAPEL, CARTON Y CORRUGADOS AÑOS 2019 - 2020 - 2021						
CODIGO	DESCRIPCION	EXIST A 17-02-2022	2019	2020	2021	PROM CONSUMO MES
110561031	PAPEL BOND 75 GRAMOS OFICIO CAJA X 10 UNID	3817	1720	650	352	907
110070057	CARTULINA EN 1/8 PAQ X 10	467	5580	1997	2236	3271
110666010	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 27X37 PAQ X 100	10839	5805	1852	1531	3063
110822009	CAJA PARA EXPEDIENTE 27 CM X 27.5 X 39 CMS	760	853	437	477	589

**INFORME PROMEDIO DERIVADOS DEL PAPEL, CARTON Y CORRUGADO
AÑOS 2019 - 2020 - 2021**

	2019			2020			2021			2022
	MES	SALIDA MES	PROMEDIO MES	MES	SALIDA MES	PROMEDIO MES	MES	SALIDA MES	PROMEDIO MES	Existencias a Corte 17/02/2022
PAPEL BOND 75 GRAMOS OFICIO 110561031	ENERO	1642	1720	ENERO	2174	650	ENERO	566	352	3817
	FEBRERO	1671		FEBRERO	1524		FEBRERO	288		
	MARZO	1757		MARZO	1354		MARZO	523		
	ABRIL	1497		ABRIL	352		ABRIL	182		
	MAYO	2111		MAYO	249		MAYO	292		
	JUNIO	1943		JUNIO	164		JUNIO	249		
	JULIO	2063		JULIO	192		JULIO	172		
	AGOSTO	1438		AGOSTO	64		AGOSTO	464		
	SEPTIEMBRE	1677		SEPTIEMBRE	442		SEPTIEMBRE	482		
	OCTUBRE	1756		OCTUBRE	475		OCTUBRE	410		
	NOVIEMBRE	914		NOVIEMBRE	405		NOVIEMBRE	128		
	DICIEMBRE	2170		DICIEMBRE	401		DICIEMBRE	472		
	TOTAL	20639			TOTAL		7796			
CARTULINA EN 1/8 110070057	ENERO	13033	5580	ENERO	12557	1997	ENERO	1830	2236	467
	FEBRERO	8912		FEBRERO	6050		FEBRERO	1020		
	MARZO	0		MARZO	2550		MARZO	2321		
	ABRIL	0		ABRIL	0		ABRIL	270		
	MAYO	2300		MAYO	0		MAYO	337		
	JUNIO	7360		JUNIO	0		JUNIO	170		
	JULIO	6830		JULIO	0		JULIO	330		
	AGOSTO	6760		AGOSTO	0		AGOSTO	3462		
	SEPTIEMBRE	9220		SEPTIEMBRE	30		SEPTIEMBRE	6070		
	OCTUBRE	4570		OCTUBRE	963		OCTUBRE	2550		
	NOVIEMBRE	100		NOVIEMBRE	1166		NOVIEMBRE	3900		
	DICIEMBRE	7869		DICIEMBRE	642		DICIEMBRE	4570		
	TOTAL	66954			TOTAL		23958			
SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 27X37 110666010	ENERO	13861	5805	ENERO	10196	1852	ENERO	1865	1531	10839
	FEBRERO	8300		FEBRERO	4506		FEBRERO	1440		
	MARZO	9325		MARZO	5050		MARZO	2876		
	ABRIL	70		ABRIL	47		ABRIL	550		
	MAYO	1961		MAYO	1		MAYO	785		
	JUNIO	5987		JUNIO	0		JUNIO	350		
	JULIO	5401		JULIO	0		JULIO	750		
	AGOSTO	5757		AGOSTO	0		AGOSTO	1955		
	SEPTIEMBRE	7721		SEPTIEMBRE	0		SEPTIEMBRE	2501		
	OCTUBRE	4928		OCTUBRE	738		OCTUBRE	770		
	NOVIEMBRE	0		NOVIEMBRE	1120		NOVIEMBRE	1960		
	DICIEMBRE	6351		DICIEMBRE	561		DICIEMBRE	2570		
	TOTAL	69662			TOTAL		22219			
CAJA PARA EXPEDIENTE 27 CM X 27.5 X 39 CMS 110822009	ENERO	460	853	ENERO	1410	437	ENERO	160	477	760
	FEBRERO	1660		FEBRERO	1410		FEBRERO	560		
	MARZO	741		MARZO	431		MARZO	275		
	ABRIL	0		ABRIL	0		ABRIL	0		
	MAYO	210		MAYO	284		MAYO	0		
	JUNIO	1560		JUNIO	0		JUNIO	450		
	JULIO	780		JULIO	0		JULIO	490		
	AGOSTO	1025		AGOSTO	0		AGOSTO	440		
	SEPTIEMBRE	1741		SEPTIEMBRE	200		SEPTIEMBRE	866		
	OCTUBRE	1029		OCTUBRE	300		OCTUBRE	940		
	NOVIEMBRE	80		NOVIEMBRE	470		NOVIEMBRE	400		
	DICIEMBRE	950		DICIEMBRE	744		DICIEMBRE	1145		
	TOTAL	10236			TOTAL		5249			

Dirección: Palacio de Justicia - Calle 40 No. 44-80 Piso 1
Tel: 5 3404822 – Correo: almacenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



2. MARCO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación, se enmarca en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, responde a Políticas de Eficiencia y Eficacia de la Nación – CSJ, garantizando el ejercicio eficaz, oportuno y accesible de la administración de justicia y promueve el uso y consumo responsable de materiales, para una contratación ambientalmente responsable.

Así mismo, se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, cuya actualización se realizó en enero del 2022.

CAPITULO II

OBJETO

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Barranquilla, la adquisición de Resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavos, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la ciudad de Barranquilla y los municipios del departamento del Atlántico; a través del Portal de Contratación Estatal TVEC COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – Gran Almacén.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Con el Objeto de satisfacer la demanda de Resmas de papel, sobres de manila, cajas para archivo y cartulinas en 1/8, por parte de los Despachos Judiciales y sedes administrativas en esta nueva realidad, se realizó análisis de Consumo vs Existencia de dichos elementos, durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, con el fin de obtener una media que nos permita adquirir los elementos suficientes para cumplir con el objeto de la contratación:

CONSOLIDADO DERIVADOS DEL PAPEL, CARTON Y CORRUGADO AÑOS 2019 - 2020 - 2021									
DESCRIPCION	EXIST A 17-02-2022	2019	2020	2021	PROM CONSUMO MES	CANT A COMPRAR 06 MESES	IMP 15%	COMPRA + IMPREVISTO	TOTAL COMPRAS - EXISTENCIAS
PAPEL BOND 75 GRAMOS OFICIO CAJA X 10 UNID	3817	1720	650	352	907	5807	871	6678	2861
CARTULINA EN 1/8 PAQ X 10	467	5580	1997	2236	3271	19626	2944	22570	2210
SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 27X37 PAQ X 100	10839	5805	1852	1531	3063	18376	2756	21132	10293
CAJA PARA EXPEDIENTE 27 CM X 27.5 X 39 CMS	760	853	437	477	589	3894	584	4479	3719

Cuantificada la necesidad de adquirir Derivados del Papel (resmas de papel, cajas para expediente, sobre manila oficio y cartulina en 1/8), se hace necesario consultar los valores en el mercado, a fin de determinar la conveniencia de comprar a través de la TVEC o el SECOP II, dado lo limitados de los recursos, y así definir la futura contratación.

Se consultó a la TVEC C.C.E., Gran Almacén, dado que no está vigente el Acuerdo Marco para compra de Derivados del papel y de forma paralela se solicitó cotización a los Oferentes locales, con el fin de obtener una media del valor de estos elementos en el mercado y definir la cantidad a adquirir una vez se ajustará la compra al presupuesto con el que contamos para suplir esta necesidad.

DESCRIPCION	GRANDES ALMACENES			MERCADO DEL SECTOR		
	PANAMERICANA	CENCOSUD	ÉXITO SA	PANAMERICANA	DISPAPELES	SOLUCIONES MAF SAS (TAURO)
PAPEL BOND 75 GRAMOS OFICIO CAJA X 10 UNID	\$ 238.000,00	\$ 306.000,00	NO OFERTA	\$ 238.000,00	\$ 154.700,00	\$ 253.708,00
CARTULINA EN 1/8 PAQ X 10	\$ 2.297,00	NO OFERTA	\$ 3.330,00	\$ 2.297,00	NO OFERTA	\$ 1.714,79
SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 27X37 PAQ X 100	\$ 16.700,00	NO OFERTA	NO OFERTA	\$ 16.700,00	\$ 17.731,00	\$ 44.625,00
CAJA PARA EXPEDIENTE 27 CM X 27.5 X 39 CMS	\$ 6.152,00	\$ 10.008,00	NO OFERTA	\$ 6.152,00	NO OFERTA	\$ 7.973,00

De la consulta se concluye lo siguiente:

- De los Grandes Almacenes inscritos, sólo Panamericana, Cencosud y Éxito, presentan oferta, los restantes no ofertan los elementos requeridos.
- Sólo PANAMERICANA oferta el 100% de los elementos a comprar
- Las ofertas presentadas por el Mercado del Sector son muy semejantes a las de la TVEC-Grandes Almacenes.

En consecuencia, se decide comprar a través del Portal de Contratación Estatal C.C.E. debido a las garantías que nos brinda realizar el proceso de adquisición por la TVEC GRANDES ALMACENES, de no hacerlo nos veríamos obligados a adelantar un proceso de Compra por fuera del mismo, arriesgándonos al incumplimiento y malas prácticas de proveedores externos, aunado al hecho de que de conformidad con lo dispuesto por el manual de contratación, se debe realizar la compra a través de esta herramienta. En consecuencia, procederemos a realizar la compra a través de la TVEC – Grandes Almacenes, modalidad mínima cuantía, contratando con la oferta más completa PANAMERICANA, así:

DESCRIPCION	CANTIDAD A COMPRAR	PANAMERICANA	TOTAL COMPRA
PAPEL BOND 75 GRAMOS OFICIO CAJA X 10 UNID	286	\$ 238.000,00	\$ 68.068.000,00
CARTULINA EN 1/8 PAQ X 10	2210	\$ 2.297,00	\$ 5.076.370,00
SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 27X37 PAQ X 100	103	\$ 16.700,00	\$ 1.720.100,00
CAJA PARA EXPEDIENTE 27 CM X 27.5 X 39 CMS	3719	\$ 6.152,00	\$ 22.879.288,00

\$ 97.743.758,00

Se proyecta realizar una compra para suplir la necesidad de dotación de Resmas de papel, cajas para archivo, sobres de manila y cartulinas en 1/8, durante un tiempo estimado de seis (06) meses.

Debe indicarse que a la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestal para contratar el 100% de la necesidad (10 meses) requerida para abastecer a los Despachos durante la vigencia 2022 y el primer trimestre del 2023, toda vez que el área financiera indicó que no disponía de los recursos para la adquisición de la totalidad de papelería, por lo que se ajustan las cantidades a la apropiación presupuestal actual.

2.1.. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC DE LOS ELEMENTOS

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111507	PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
14111519	PAPELES CARTULINA
14111500	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 27X37 - PAQ X 100
44111515	CAJA PARA ARCHIVO X-200 (21*26.5*40) CMS

3. ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las especificaciones técnicas del suministro de Resmas de papel, cajas para archivo, sobres de manila y cartulina en 1/8, generadas con ocasión de la orden de compra que se produzca como resultado de este proceso contractual, serán las contenidas en los documentos: Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02, las específicas detalladas en la ficha técnica adjunta y las siguientes:

- Para el suministro de Resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavos, se deben tener en cuenta varios criterios como son la seguridad, durabilidad, costo, salud y protección del medio ambiente; buscando con ello que los elementos sean menos dañinos y lo más amigables posibles con el ambiente.
- El papel debe ser libre de polvillo, resistente a altas temperaturas para el proceso de impresión por dos caras, ecológico, fabricado a partir de fibras naturales, renovables, Alcalino, de alta blancura, y blanqueado sin cloro. Debe poseer el sello de fabricado con cultivos ecológicos (ecoetiqueta), y Sello ambiental colombiano.
- Entregar bajo las condiciones estipuladas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, las cantidades que se indiquen y con las características técnicas exigidas.
- Los costos de transporte y demás gastos ocasionados de este proceso de selección serán asumidos por el proponente y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.
- Mantener la vigencia del precio unitario cotizado en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- El proponente debe garantizar la entrega oportuna de los elementos.
- Los elementos para suministrar deben ser de óptima calidad y garantizar su efectividad.
- Las facturas deben cumplir con las normas establecidas por la DIAN, para lo cual se debe prever original y copias.
- Con las anteriores consideraciones queda evidenciada la conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de COMPRAVENTA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Compraventa regido por los artículos 1849 del Código Civil Colombiano y 905 del Código de Comercio.

5. PLAZO DE EJECUCION, VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN

5.1. El plazo para la ejecución del objeto contractual será con un tiempo de entrega de 15 días hábiles. los cuales empezarán a contar con la aprobación por parte del Proveedor de la Orden de Compra.

5.2. El acta de Liquidación del Contrato debe levantarse en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto - Ley 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento de obligaciones se prolongan en el tiempo, serán objeto de liquidación los contratos de ejecución sucesiva y aquellos que lo requieran por reportar a su terminación obligaciones pendientes de determinar, o por su terminación en forma anormal. **No será obligatoria la liquidación en los contratos de ejecución instantánea ni en los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, no obstante, frente a contingencias acaecidas durante la ejecución contractual, puede hacerse necesaria la liquidación de estos contratos o convenios. Será obligatorio la liquidación de contratos de ejecución instantánea, cuando estos terminen de forma anormal (Muerte del contratista, declaratorio de caducidad, terminación unilateral, etc), en los demás, el Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta el valor del contrato, establecerá la conveniencia de llevar a cabo su liquidación. Para iniciar el trámite de liquidación, el supervisor(a) de contrato o convenio presentarán a la Unidad de Asistencia Legal, un proyecto de acta de liquidación, acompañada de los documentos o soportes respectivos. El Consejo Superior de la Judicatura intentará lograr la liquidación de mutuo acuerdo o bilateral, sin embargo, mantiene competencia para liquidar unilateralmente, dentro de los términos legales, cuando no se logre acuerdo entre las partes o cuando la normativa obligue a liquidar el contrato en el estado en que se encuentre.

6. LUGAR DE EJECUCION

Los elementos objeto de la presente contratación serán entregados en el Almacén de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial seccional Barranquilla, ubicado en la Calle 40 No 44-80 Piso 1 Almacén, Edificio Centro Cívico, Palacio de Justicia de Barranquilla, Atlántico, previa verificación por parte del supervisor designado.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

7.1. En lo que respecta a las obligaciones del contratista derivadas de las órdenes de compra realizadas con ocasión de este proceso contractual, para la adquisición de Resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavos; la Entidad dará aplicación a lo establecido en los documentos: Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02.

7.2. La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla a través del jefe del Grupo de Servicios Administrativos y Almacén, al contar con personal experimentado e idóneo según lo preceptuado en el artículo del numeral II Artículo 48 del Decreto 763 de 2009. Para ello actuará de conformidad con lo establecido en el capítulo IX de la Resolución N.º 7025 del 31 de diciembre del 2019 o “Manual De Contratación para la Rama Judicial.

7.3. Las obligaciones de La Dirección Seccional De Administración Judicial de Barranquilla como Entidad compradora darán aplicación a lo establecido en los documentos: Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02, los cuales hacen parte del presente estudio previo.

- Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
- Supervisar la correcta ejecución del contrato.
- Impartir a través del Supervisor, las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El Objeto que la entidad pretende contratar es la adquisición de Resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavos, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la ciudad de Barranquilla y los municipios del departamento del Atlántico a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el estudio de conveniencia.

Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación pública y siendo estos el eje central de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, procede a tener como fundamento jurídico El Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional” determina en el artículo 2.2.1.2.1.2.7, la “Procedencia del Acuerdo Marco de Precios”, indicando que “Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del poder Público del orden nacional, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes. Igualmente señala que los organismos autónomos, como lo es la Rama Judicial, no están obligados, pero si facultados para hacerlo.

Además, la Dirección ejecutiva de administración judicial, a través de la circular DEAJC15-17 de marzo 2 de 2015, sugirió a los Directores Seccionales de Administración Judicial, tener en cuenta la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, cuyo objeto asunto es el plan de Austeridad, donde se ordena “hacer uso de los acuerdos marcos de precios diseñados por Colombia Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones (www.colombiacompra.gov.co)”. Y mediante circular PCSJC17-8 cuyo asunto es Directriz de transparencia y eficiencia en materia de contratación, que las Direcciones Ejecutivas De Administración Judicial Seccionales acudan, cuando a ello hubiere lugar, a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente,

Dirección: Palacio de Justicia - Calle 40 No. 44-80 Piso 1
Tel: 5 3404822 – Correo: almacenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos en los procesos de contratación.

A la fecha el Acuerdo Marco de precios CCE-876-1-AMP-2019 para adquirir productos derivados del papel, cartón y corrugado, se encuentra suspendido, por tanto, esta Entidad consideró pertinente celebrar la compra a través de la otra opción que brinda la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Gran Almacén, considerando que el servicio allí ofrecido satisface la necesidad de la DESAJ Barranquilla, además de cumplir con lo dispuesto en la Circular No. PCSJC17-8 “Directriz de transparencia y eficiencia en materia de contratación”, por la cual se dispuso que las Direcciones Seccionales deben recurrir a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, el proceso de selección se realizará, a través de la Tienda Virtual.

A la modalidad de selección, le serán aplicables todas las normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por los INTERESADOS Y PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección, de acuerdo con las siguientes normas:

NORMAS JURIDICAS APLICABLES

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto Ley 019 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Código Contenciosos Administrativo
- Código de Comercio
- Código Civil
- Resolución No. 7025 del 31 de diciembre del 2019 Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
- Decreto ley 2811 de 1974. Reglamentado por los Decretos Nacionales 1608 de 1978, 1715 de 1978, 704 de 1986, 305 de 1988, 4688 de 2005, 2372 de 2010. Código De Los Recursos Naturales
- Ley 9 de 1979, Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales Nos. 704 de 1986, 305 de 1988, Resolución 1172 de 1989, 374 de 1994, 546 de 1998, 2493 de 2004, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010. Código Sanitario Nacional, en su compendio de normas sanitarias relacionadas con la afectación de la salud humana y el medio ambiente.
- Resolución 1555 de 2005 (MAVDT). Se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano.
- Resolución 242 de 2014, Artículo 13.- Programas de Gestión Ambiental, Programa de Consumo Sostenible. Este programa deberá definir acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio; que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos. Las entidades deberán verificar que los terceros con que se contrate la prestación de un bien o servicio cuenten con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de su actividad.
- Acuerdo PSAA14-10160 de junio 12 del 2014, por el cual se adoptó el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial.
- Demás normas concordantes con la materia.

10. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección de mínima cuantía, es de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. (\$97.744.000,00)**, incluidos los impuestos de ley, para lo cual existe disponibilidad en el presupuesto de la actual vigencia.

11. SOPORTE PRESUPUESTAL

La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera, de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:

Dirección: Palacio de Justicia - Calle 40 No. 44-80 Piso 1
Tel: 5 3404822 – Correo: almacenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



CDP						
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	SIT	Unidad Ejecutora	Valor CDP
6422	30/04/2022	A-02-02-01-003-002 PASTA O PAPEL, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	08	\$96.920.000.00
322	30/04/2022	A-02-02-01-003-002 PASTA O PAPEL, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	09	\$824.000.00
						\$97.744.000,00

11.1 VARIABLES PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con la “Cláusula X, literal D) – Proceso de contratación en Gran Almacén – “La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. ...” de los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC, el valor estimado de las órdenes de compra será el resultante de la cotización con menor precio ofertado por alguno de los proveedores. La cotización de menor precio tiene fuerza vinculante durante toda la vigencia de la Orden de Compra.

Valga la pena señalar que el área de Almacén, con la finalidad de verificar que los valores resultantes de las cotizaciones no superen el presupuesto de la Entidad, previo a la generación de la Orden de Compra, procedió a revisar los precios del catálogo dentro de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, para seleccionar el o los proveedores que ofrecen el menor precio, cumpliendo con las características técnicas y medioambientales requeridas.

Es necesario precisar que se tuvo en cuenta solamente aquellas cotizaciones presentadas, que resultan ventajosas para la entidad. Por tal motivo, se tomarán como referencia las que se consideran viables en materia presupuestal y que cumplen con las características técnicas y medioambientales requeridas

12. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Dirección Seccional de Administración Judicial Barranquilla, Atlántico, cancelará las facturas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° del decreto 1425 del 24 de julio de 1998. El contratista debe anexar a las facturas, los comprobantes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Los pagos estarán aprobados por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, Atlántico y en todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la entidad.

El contratista realizará el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios que presten el servicio, los cuales deben ser dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su página www.minhacienda.gov.co, ha habilitado un link en el cual se podrá verificar por parte de los contratistas el estado de los pagos efectuados por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla, Atlántico.

El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.

12.1. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para efectos de seleccionar la oferta más favorable, la Dirección Seccional De Administración Judicial De Barranquilla deberá dar aplicación a lo dispuesto en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC y la reglamentación ambiental.

13. FACTOR DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015:

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la **adquisición de bienes de característica uniformes y común utilización**, se aplicará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 donde se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

En virtud de lo anterior, la entidad dará aplicación a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavos. luego de verificar las características y el precio, se **adjudicará el presente proceso al proponente que durante la subasta cumpla con las características y presente el menor precio definitivo.**

14. ANALISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES Y LA FORMA DE MITIGARLOS

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; 15, 16, 17 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad deberá tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos de acuerdo a las diferentes etapas Precontractual-Contractual-Post-contractual.

Los riesgos de esta contratación radican en el incumplimiento de la entrega oportuna del material adquirido o de la calidad deficiente del mismo.

MAPA IDENTIFICACION DEL RIESGO

No.	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, si es posible como puede pasar)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Prioridad	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento	Control o Monitoreo por parte de la DESAJ	
										Como	Quando
1	General	Extremo	Contractual	Operacional	Entrega tardía de los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	Recepción tardía de los elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina	Bajo	Planeación Oportuna/ Seguimiento	Menor	Reclamo de la DESAJ ante el Portal de Contratación Estatal.	En la ocurrencia del evento

14.1. RIESGO TECNICO ASIGNADOS AL CONTRATISTA

El contratista asume bajo su responsabilidad y autonomía la cancelación de los elementos correspondientes al sistema de seguridad social integral aportado en forma mensualizada y durante la duración del contrato en las correspondientes certificaciones, conforme a lo reglado por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 31 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

El no suministro por parte del proveedor, no brindar la mejor alternativa para el transporte de los bienes, la entrega del elemento teniendo en cuenta su naturaleza en el sitio acordado, las restricciones de transporte que contempla la ley, y los demás aspectos que impidan la entrega oportuna de los bienes contratados en el tiempo estipulado en las condiciones descritas en el contrato, serán razones suficientes para hacer efectiva la póliza de cumplimiento, esto incluye que el contratista adjudicatario deberá soportar el 100% de todos los riesgos derivados del transporte del material y los seguros que desprendan por causa de robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños, de los bienes objeto del presente proceso de selección.

14.2. RIESGO ECONOMICO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA

El riesgo que genere el transporte de los bienes objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección hasta el lugar de entrega, así mismo como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y

Dirección: Palacio de Justicia - Calle 40 No. 44-80 Piso 1
 Tel: 5 3404822 – Correo: almacenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla – Atlántico. Colombia



riesgo del contratista y a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla-Atlántico.

Para compras realizadas a través del Portal de Contratación TVEC Colombia Compra Eficiente se procederá de conformidad con lo establecido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía M-MSMC-02.

14.3. RIESGOS JURIDICOS ASIGNADOS A LA ADMINISTRACION

Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito de conformidad con las definiciones del artículo 1º. El Contratista se obliga a notificar por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla-Atlántico las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla-Atlántico dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de demora así mismo el CONTRATISTA acompañará a la mencionada notificación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito. EL CONTRATISTA informará por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla-Atlántico dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días calendario hasta por un término de máximo de sesenta (60) días calendarios; vencidos los cuales la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla-Atlántico podrá dar por terminado el contrato por medio un acto administrativo, el cual será notificado al CONTRATISTA sin que haya lugar a una sanción alguna para este. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato. Desaparecidas las partes contratantes con el fin de suspender los términos del contrato y desaparecida la cláusula de fuerza mayor o caso fortuito, se reiniciará la ejecución del contrato mediante acta suscrita entre las partes, evento en el cual el CONTRATISTA se obliga a prorrogar finalmente la vigencia de la garantía única que ampara el contrato.

15. GARANTIAS

De conformidad con lo estipulado en la **Cláusula X. Procesos y Reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal I, Garantías.** “*Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.*”

16. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente (Resolución No. 1188 del 01 de septiembre de 2003), deberá presentar un plan de manejo de residuos tanto sólidos como líquidos en caso de requerirse y según las actividades a realizar; garantizando el debido manejo y disposición de los mismos desde la programación, hasta la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato.

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se firma a los once (11) días del mes de mayo del 2022.

MARÍA BERNARDA CÁRCAMO RICAURTE
Grupo de Servicios Administrativos y Almacén

OSMARLA DEL CARMEN RUEDA GÓMEZ
Coordinadora Administrativa

FICHA TECNICA DEL PRODUCTO

PRODUCTO: PAPEL BOND

CODIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC	ESPECIFICACIONES ESENCIALES	PATRONES DE DESEMPEÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD DE MEDIDA
14111500	Papel Bond, 75 gramos, tamaño Oficio, Caja por 10 resmas, resma de 500 hojas, ecológico.	Para impresiones: amplio desempeño de impresión para no generar atascos.	Unidad de 500 hojas.	Elaborado a partir de fibras renovables, reciclables, ecológico, libre de cloro, alcalino. Certificado de manejo y Sello ambientales colombiano.



PRODUCTO: CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS

CODIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC	IDENTIFICACION ADICIONAL	PATRONES DE DESEMPEÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD DE MEDIDA
44111515	Caja para archivo central referencia x-200. Cartón corrugado, Medidas: 40 cm de largo x 26,5 cm de alto x 21 cm de ancho. Apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación. Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte. Mínimo 15 carpetas tamaño oficio.	Para guardar expedientes inactivos	Unidad	Elaborado con materiales garantizados. De primera calidad, ecológicos.



PRODUCTO: CARTULINA OFICIO BLANCA EN 1/8

CODIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC	IDENTIFICACION ADICIONAL	PATRONES DE DESEMPEÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD DE MEDIDA
14111519	Cartulina de 150 a 165 g/2, tamaño oficio por octavo de pliego, de 1mm de espesor. Color Blanco.	Cartón de pasta química y mecánica para oficinas y trabajos administrativos	Unidad	Elaborado con materiales garantizados. De primera calidad, ecológicos.



PRODUCTO: SOBRE DE MANILA EXTRA-OFICIO PAQUETE X 100

CODIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC	IDENTIFICACION ADICIONAL	PATRONES DE DESEMPEÑO	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD DE MEDIDA DE
14111500	SOBRE MANILA EXTRA-OFICIO PAQUETE X 100, DE 75 gramos. TAMAÑO entre 27 y 30 cms. X entre 37 y 42 cms. TIPO SOLAPA UNIVERSAL, SIN AUTOADHESIVO.	Para envío de correspondencia y otros	Unidad.	Elaborado con materiales garantizados. De primera calidad, ecológicos.



CLIENTE / ADQUIRIENTE: RAMA JUDICIAL DIR SECC DE ADMON JUDICIAL ATLANTICO NIT: 800165799 DIRECCIÓN: CALLE 40 N. 44 80 TELÉFONOS: 3885005 CIUDAD /PAÍS: BARRANQUILLA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: GERENCIA FECHA EXPEDICIÓN: 23/06/2022 15:21 FECHA VENCIMIENTO: 23 / 07 / 2022 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS
--	--

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8028196	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GRS BLANCO 500	REPROGRAF	19	130000010	2,860	20,000.00	57,200,000.00
2	8583054	CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMP. 1 TINTA	GENERIC	19	230000758	3,719	5,169.74	19,226,263.00
3	8581695	SOBRE MANILA 27X37 (GIGANTE)	UNIBOL	19	120000023	10,300	140.35	1,445,605.00
4	8490762	CARTULINA BRÍSTOL 1/8 BLANCA PAQ.X 10UND	PANAMERICANA	19	48063	2,210	1,930.20	4,265,742.00

MONTO EN LETRA

*NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100*****

SUBTOTAL:	82,137,610.00
BASE GRAVADA:	82,137,610.00
MAS IVA 19%:	15,606,146.00
TOTAL:	97,743,756.00

REM. 10086515
NRO. ORD DE COMPRA: 91793

OBSERVACIONES

#\$27-01-08-003;91793;mcrcamr@cendoj.ramajudicial.gov.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 74939d85680d2ee156eddb0f9c8c8e0fc6c6d738eb5c3cebfd7ed6cfa7ab10c4cba0657195f1f30703b18e0a25dfc7f0

2022-06-23T15:22:12

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI



DESAJBAO22-993

Barranquilla, mayo 10, 2022

Señor
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CABALLERO
Coordinador Financiero y Presupuesto
Calle 40 Nro. 44-80
Barranquilla

Asunto: SOLICITUD MODIFICACION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SOLICITAMOS INCREMENTAR EL CDP No. 6422 DETALLADO EN EL SIGUIENTE CUADRO, EN LA SUMA INDICADA EN EL MISMO:

RUBRO	DESCRIPCION	CDP	REC	SIT	UNIDAD	VALOR
A-02-02-01-003-002	PASTA O PAPEL, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	6422	10	CSF	8	\$ 42.000.000
TOTAL						\$ 42.000.000,00

Cordialmente,

CARLOS HERNANDOGUZMAN HERRERA
Director Ejecutivo Seccional

OSMARLA DEL CARMEN RUEDA GÓMEZ
Coordinadora Administrativa

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	325602
Número de orden de compra a modificar:	91793

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BARRANQUILLA
Nombre del solicitante:	Maria Bernarda Carcamo Ricaurte
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-15 12:57:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-07-07	2022-07-07

Detalle o justificación de la aclaración

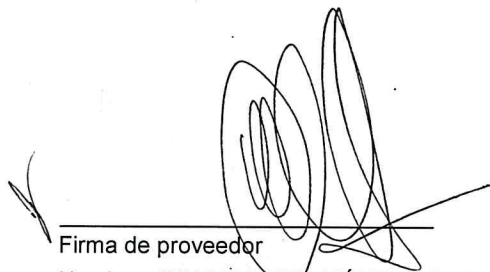
SE COMETIÓ ERROR AL DIGITAR LA FECHA DE VENCIMIENTO.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA

Documento: 73.075.084



Firma de proveedor

Nombre: JULY ANDREA MÉNDEZ SIERRA

Documento: 1015404012



DESAJ - Barranquilla
N.I.T. 800165799
ORDEN DE COMPRA

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

N.I.T. 830037946
 Cll. 64 No.93-95
 Bogotá, Cundinamarca
 Atte: July Andrea Mendez Sierra
 gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **91793-2**
 No de Acuerdo Marco **CCE-GS-2018-1**
 Fecha de Emisión **14/06/22**
 Fecha de Vencimiento **07/07/22**
 Comprador **Maria Bernarda Carcamo Ricaurte**
 Ordenador del gasto **Integración SIIF**
 Supervisor **MARIA BERNARDA CARCAMO RICAURTE**
 Teléfono **3015169099**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación

Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Barranquilla, la adquisición de Resmas de papel bond, cajas para expedientes, sobres de manila y cartulinas en octavos, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la ciudad de Barranquilla y los municipios del departamento del Atlántico; a través del Portal de Contratación Estatal TVEC COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – Gran Almacén.

Enviar a

DESAJ - Barranquilla
 Calle 40 n 44-80 Piso 1
 barranquilla
 Atte: MARIA BERNARDA
 CÁRCAMO RICAURTE

Facturar a

DESAJ - Barranquilla
 Calle 40 n 44-80 Piso 1
 barranquilla,
 Atte: Maria Bernarda Carcamo
 Ricaurte

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	6422 322	GS-PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196 p8028196 06/24/2022	2860.0	Unidad	23.800,00	68.068.000,00
2	6422 322	GS-CAJA PARA ARCHIVO X-200 IMP. 1 TINTA cod: 900504046 p900504046 07/04/2022	3719.0	Unidad	6.152,00	22.879.288,00
3	6422 322	GS-SOBRE MANILA 27X37 (GIGANTE) cod: 900503697 p900503697 06/24/2022	10300.0	Unidad	167,00	1.720.100,00
4	6422 322	GS-CARTULINA BRISTOL 1/8 BLANCA PAQ.X 10UND cod: 8490762 p8490762 06/24/2022	2210.0	Unidad	2.297,00	5.076.370,00
97.743.758,00						COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHfjhernan
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-09-003
 Fecha y Hora Sistema: 2022-06-21-9:57 a. m.

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
 COMISIÓN DE DISCIPLINA
 JUDICIAL SECCIONAL BARRANQUILLA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 322 de fecha 2022-04-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	2522	Fecha Registro:	2022-06-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-09-003 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIALSECCIONAL BARRANQUILLA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00						
Valor Inicial:	823.758,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	823.758,00	Saldo x Obligar:	823.758,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA				Medio de Pago:	Abono en cuenta					
CUENTA BANCARIA													
Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	73075084	Nombre:	CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL BARRANQUILLA						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	012-2022	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-06-21
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
003 COMISION DISCIPLINA JUDICIAL BARRANQUILLA	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL;	Nación	10	CSF		823.758,00	0,00						
Total:						823.758,00	0,00	823.758,00	823.758,00				

Objeto: Amparar pago de papelería según Orden de Compra 91793-2. Oficio DESAJBAO22-1303.

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
27-01-09-003 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIALSECCIONAL BARRANQUILLA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-07-15	823.758,00	823.758,00	NINGUNO	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.**

Usuario Solicitante:

MHfjhernan

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

27-01-08-003

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL

Fecha y Hora Sistema:

21/06/2022 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6422 de fecha 2022-04-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	21122	Fecha Registro:	2022-06-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:		27-01-08-003 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BARRANQUILLA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	96.920.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	96.920.000,00	Saldo x Obligar:	96.920.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
---------------------	-----------	---------------	--------------------------------------	--	--	--	----------------	-----------------	--	--

CUENTA BANCARIA

Número:	210057501	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE			Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
---------	-----------	--------	--------------------	--	--	-------	-----------	---------	--------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73075084	Nombre:	CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA			Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL BARRANQUILLA			
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--	--	--------	---------------------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	012-2022	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2022-06-21
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	----------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
003 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL;	Nación	10	CSF					
Total:						96.920.000,00	0,00	96.920.000,00	96.920.000,00

Objeto: Amparar pago de papelería según Orden de Compra 91793-2. Oficio DESAJBAO22-1303.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
003 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-07-15	96.920.000,00	96.920.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



DESAJBAC22-33

Barranquilla, abril 29, 2022

Doctor

FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CABALLERO

Coordinador Área Financiera y Presupuesto

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Calle 40 Nro. 44-80

Barranquilla

Asunto: SOLICITUD EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

AMPARAR CONTRATACION EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR LA JUDICATURA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPE BOND, CAJAS PARA EXPEDIENTES, SOBRES DE MANILA Y CARTULINAS EN OCTAVOS, CON DESTINACIÓN A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BARRANQUILLA.

RUBRO	DESCRIPCION	REC	SIT	UNIDAD	VALOR
A-02-02-01-003-002	PASTA O PAPEL, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	8	\$ 58.000.000,00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PAPEL, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	9	\$ 824.000,00
TOTAL					\$ 58.824.000,00

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Ejecutivo Seccional

MARIA BERNARDA CÁRCAMO R.
Coordinadora Administrativa (A)



DESAJBAO22-1303

Barranquilla, junio 17, 2022

Doctor

FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ CABALLERO

Coordinador Área Financiera y Presupuesto

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Calle 40 Nro. 44-80

Barranquilla

Asunto: SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO - RPC

SOLICITAMOS EFECTUAR EL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO - RPC DE LA ORDEN DE COMPRA No. 91793 - CDP Nos. 6422 U-8 Y 322 U-9

OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior la Judicatura, la adquisición de Resmas de papel, cajas para archivo, sobres de manila y cartulinas en 1/8, necesarios para garantizar el normal funcionamiento de los Despachos judiciales y sedes administrativas de Barranquilla y municipios del Atlántico, este procedimiento será realizado mediante la TVEC C.C.E. GRANDES ALMACENES.
PLAZO:	15 DIAS HÁBILES
FORMA DE PAGO:	UN SOLO PAGO LUEGO DE RECIBIDA A SASTISFACION LA MERCANCIA

TIPO	No	CC ó NIT	NOMBRE	UNIDAD	VALOR
CONTRATO	012-2022	830.037.946	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	8	\$ 96.920.000,00
				9	823.758
					-
TOTAL					\$ 97.743.758,00

Cordialmente,

CARLOS HERNANDOGUZMAN HERRERA
Director Ejecutivo Seccional

OSMARLA DEL CARMEN RUEDA GÓMEZ
Coordinadora Administrativa

Revisó: Osmarla R.

Proyecto: María B. Cárcamo R.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	325602
Número de orden de compra a modificar:	91793

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BARRANQUILLA
Nombre del solicitante:	Maria Bernarda Carcamo Ricaurte
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-15 12:57:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-07-07	2022-07-07

Detalle o justificación de la aclaración
SE COMETIÓ ERROR AL DIGITAR LA FECHA DE VENCIMIENTO.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA

Documento: 73.075.084

Firma de proveedor

Nombre:

Documento: